



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECOLOTLÁN/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$500,000.00
Monto fiscalizado: \$500,000.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Informes Trimestrales).

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502'337,137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Tecolotlán, acordando recursos por un monto de \$500,000.00 de conformidad con la tabla siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
CABECERA MUNICIPAL	RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE RIVERA DEL LAGO EN TECOLOTLÁN, JALISCO.	\$500,000.00
TOTAL		\$500,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECOLOTLÁN/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Tecolotlán.

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa FORTALECE, se pudo constatar que no presentaron los INFORMES TRIMESTRALES a la SHCP sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Tecolotlán inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva

El Lic. Juan Manuel María Capistrán, a través del área competente, giró instrucciones específicas por escrito según oficio No.0221/2017, de fecha 16 de noviembre del presente año, a los responsables de la ejecución del programa para que implementen mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIRJAL/FORTALECE-TECOLOTLÁN/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$500,000.00
Monto fiscalizado: \$500,000.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Considerando lo anterior se determina la observación: **Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFFECTO:

Falta de Transparencia y credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros en la ejecución de Obras y Acciones, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lineamientos de Operación del FORTALECE, Capítulo VI del Informe de la ejecución de los proyectos, numeral 23.

Convenio para el otorgamiento de subsidios del FORTALECE 2016, Clausula Novena.- DEL INFORME DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS

Art. 85 fracción II párrafo IV de la LFPRH.

Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
17	11	2017

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
25	01	2018

Por el Gobierno Municipal de Tecolotlán, Jalisco.



(Handwritten signatures in blue ink)



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría:
No. Observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la
irregularidad:

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECOLOTLÁN/2017
01 ADM-FIN
\$500,000.00
\$500,000.00
Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

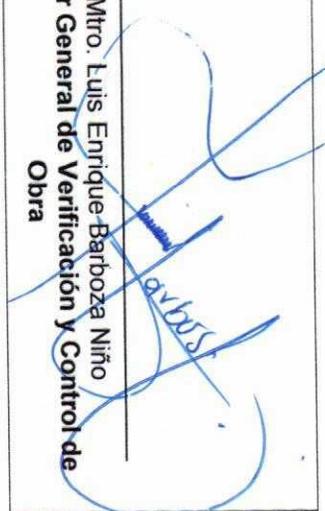
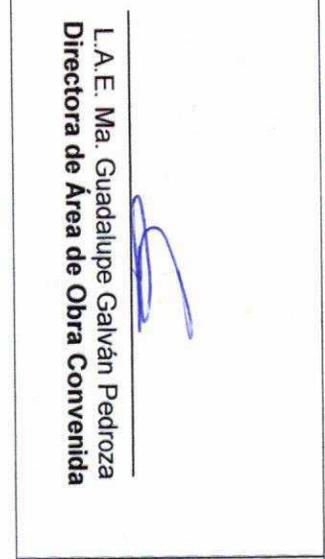
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TECOLOTLÁN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido Personal Contratado
--	--	---

